



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2026, REUNIDOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48





ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.**

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. SE CONVOCÓ MEDIANTE EL PORTAL DE COMPRASMX A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. - SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR EL LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO, A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA APERTURA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA EN COMPRASMX.

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES.
1	ADVANCED STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada
Sur Del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Compras

10:28 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

MARTIN ANDRES BUENDIA BAUTISTA



Procedimiento LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

Código del expediente

E-2026-00055011

Número de procedimiento de contratación

LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

Estatus del procedimiento de contratación

EN APERTURA

Código interno del procedimiento

P-2026-00041458

Nombre del procedimiento de contratación

ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA"

Licitantes que han presentado proposición:

1

[Datos Generales](#) [Requerimientos](#) [Solicitudes de aclaración](#) **[Proposiciones](#)** [Historial de acciones](#) [Estadísticas](#) [Ayuda](#) [Contacto](#) [Sobre nosotros](#)

Apertura de proposiciones

Exportar listado

Descarga

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de evaluación	Estatus de revisión	Acciones
1	ADVANCED STERILIZATION S DE RL DE CV	03/06/2026 12:05	09/07/2026 23:57	10/07/2026 10:09		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver

Acta de presentación y apertura de proposiciones



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

LOS PARTICIPANTES ENVIARON SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE COMPRASMX EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONSTITUYE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRASMX.

UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA DE TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS DE FORMA ELECTRÓNICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO; POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE OMITA EL ENVÍO DE ALGÚN DOCUMENTO O FALTARE ALGÚN REQUISITO, NO SERÁN DESECHADAS EN ESTE MOMENTO, HACIÉNDOSE CONSTAR ELLO EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

SE INFORMA QUE, CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN Y ANÁLISIS, SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO CORRESPONDIENTE.

DESPUÉS DE REGISTRAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, ESTA ACTA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ACTO SEGUIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN II DE LA LEY, Y 47 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DIO LECTURA DE PRECIOS UNITARIOS, SIN I.V.A., DE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL





ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

IMPORTE TOTAL DE LAS MISMAS, SE ANEXAN PROPOSICIONES AL FINAL DEL ACTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE EMITIRÁ EL **FALLO** CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER EL DÍA **14 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE PODRÁ SER DIFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO, EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

CABE SEÑALAR QUE PARA EL PRESENTE ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA **ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, NO SE CONTO CON LA ASISTENCIA DE ALGUNA PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR**, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 35 DE LA LEY.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

CINCO DÍAS HÁBILES, ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO BAJO EL ARTÍCULO 36 LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

SE SEÑALA QUE MEDIANTE OFICIO DE INVITACIÓN NO.38.90.01.150100/CA2999 CON REMITENTE A LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS SE CONVOCÓ A ESTE ACTO SIN ASISTENCIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2026, UNA VEZ EXTRAÍDAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE FORMA ELECTRÓNICA ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, Y DEBIDA CONSTANCIA CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ESTA ACTA CONSTA DE 8 HOJAS Y 1 ANEXOS

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	





ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA", PARA CUBRIR NECESIDADES DE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ (T-MEC) (CAPÍTULO 13), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL (TLC MÉXICO-ISRAEL) (CAPÍTULO VI), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (TLC MÉXICO AELC) (CAPÍTULO V), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECÍFICO LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO. (TLCUEM) (TÍTULO III), ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN (TLC MÉXICO-JAPÓN) (CAPÍTULO 11), ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (ACC MX-RU), TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE (TLC MÉXICO-CHILE) (CAPÍTULO 15 BIS), PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (CAPÍTULO 8). (COLOMBIA, MÉXICO, CHILE Y PERÚ), TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) (CAPÍTULO 15). (AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, CHILE, JAPÓN, MALASIA, MÉXICO, NUEVA ZELANDA, PERÚ, SINGAPUR, VIETNAM) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
MTRO. ANTONIO VILLEGAS LOPEZ	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OFICINA REGIONAL NO.12	
LIC. MARIA ESTHER MARTÍNEZ BETANCOURT	COORDINADORA CLINICA PEDIATRICA DEL H.G.Z. No. 1-A	

FIN DEL ACTA



ANEXO 10

PROPOSTA TÉCNICO-ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
SUR DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR025-T-39-2026
ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "ESTERILIZADORES DE PLASMA". PARA CUBRIR NECESIDADES DEL
PARA EL EJERCICIO 2026 (ELECTRÓNICA)

FECHA: CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE JULIO DE 2026

D E C - A S T - 1 0 1 0 0 3 - V 3 0

FAB. (): DIST. (X).

No. DE PROVIDOR IMSS-145897

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ADVANCED STERILIZATION S. DE I. DE C. V.

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

MONTO MÍNIMO: \$3,981,120.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA.
MONTO MÁXIMO: \$9,952,800 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA.

[illegible]

NOTA: LOS PRECIOS SERÁN FLUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

BLANCA BERENICE RODRIGUEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ADVANCED STERILIZATION S. DE R.L. DE C.V.

Advanced Sterilization S. de R.L. de C.V. • AST-181002-V20 • Tel/Fax: 55 9171 1800
Av. Santa Fe Núm. 94 – Torre "A" – Piso 8 – Oficina 808 • Col. Santa Fe
Alcaldía Álvaro Obregón • C.P. 01210 • Ciudad de México